LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA - CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que dentro de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Carmen de Carupa – Cundinamarca, no hay funcionario con los conocimientos y la experiencia profesional para realizar PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL VIVERO MUNICIPAL Y EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS, CONTRIBUYENDO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES A CARGO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA – CUNDINAMARCA.

La presente se expedide a los cinco (05) días del mes de agosto de 2026 en el Municipio de Carmen de Carupa – Cundinamarca.

KAROL ALEXANDRA RUIZ ORTIZ
Secretaria General y de Gobierno
Carmen de Carupa

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre	**Leslly Geraldin Becerra Alarcon**	**Leslly Geraldin Becerra Alarcon**	**Karol Alexandra Ruiz Ortiz**
Cargo	Jefe Oficina de Servicios Públicos	Jefe Oficina de Servicios Públicos	Secretaria General y de Gobierno
Fecha	05/08/2026	05/08/2026	05/08/2026
Firma			